



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE APOYO EN PROYECTO (TCP3 MECES 3) PARA EL PROYECTO EUROPEO EXPER (“Excellent peripheries for a strong European Research Area”), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (HORIZON-WIDERA-2021-ACCESS-05-01, GRANT AGREEMENT N° 101071329) PARA EL PERIODO 2022-2025, EN EL QUE PARTICIPA Y COORDINA EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente Accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación un/a Técnico/a de Apoyo en Proyecto (TCP3, MECES 3) para su incorporación al proyecto europeo EXPER (“Excellent peripheries for a strong European Research Area”), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 26 de abril de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 13 de mayo, el número de personas presentadas han sido 16.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE
785090**V

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
SR1158**3	2,3,4
496959**B	1,2,3,4
128039**T	2,3
422475**X	3
447288**E	3
CA8703**G	2,3
CA7536**O	3,4
453667**D	3
422462**X	3,4
785047**F	3
541602**L	3
YB3336**4	3,4
447419**G	3,4
453528**D	2,3
453430**Z	3

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No presenta DNI/NIE/PASAPORTE
2. No acredita titulación requerida.
3. No acredita la experiencia profesional superior a 1 año en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral).
4. No acredita conocimientos mínimos de inglés exigidos.